

---

**PROUESTA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES  
AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, RELATIVA AL SOMETIMIENTO A LA JUNTA  
GENERAL DE ACCIONISTAS DEL NOMBRAMIENTO DE DÑA. MARCELLA PANUCCI  
COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE**

---

## I

Dña. Cristina Garmendia Mendizábal es Consejera de Logista Integral, S.A. (la “**Sociedad**”), con la categoría de independiente, desde el 4 de junio de 2014. Fue reelegida para el cargo por última vez por la Junta General de 3 de febrero de 2022, por el plazo estatutario entonces vigente de 4 años; esto es, hasta el 3 de febrero de 2026 (o la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria siguiente a la expiración del plazo de 4 años). Es además Vicepresidente del Consejo de Administración desde el 2 de febrero de 2024.

A vencimiento de su actual mandato, se cumplirán 12 años consecutivos de pertenencia al Consejo y, en consecuencia, en aplicación del art. 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital, Dña. Cristina Garmendia Mendizábal no podrá mantener la condición de Consejera independiente. En este contexto, Dña. Cristina Garmendia Mendizábal ha manifestado a la Sociedad su voluntad de no ser propuesta para la reelección al cargo de Consejera en la próxima Junta General de Accionistas.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones agradece a Dña. Cristina Garmendia Mendizábal su destacada contribución al Consejo y su compromiso con la Sociedad durante los últimos 12 años.

## II

Dña. Cristina Garmendia Mendizábal ostenta la categoría de Consejera independiente en aplicación del Artículo 529 duodecies 4 de la Ley de Sociedades de Capital. El vencimiento de su mandato y su no renovación para el cargo, generará una vacante de consejero independiente en el Consejo de Administración.

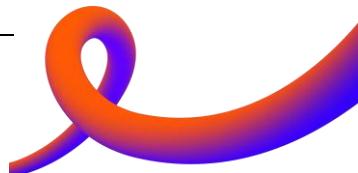
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y en el Artículo 6 (B) (h) del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, corresponde a ésta elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes, para su sometimiento a decisión de la Junta General de Accionistas.

## III

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, en la sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2025, ha evaluado el perfil profesional y biográfico de Dña. Marcella Panucci, que es el siguiente:

Dña. Marcella Panucci es una destacada jurista italiana y experta en políticas públicas, cuya carrera incluye posiciones de máxima responsabilidad en el gobierno italiano y en el ámbito académico.

Actualmente, Dña. Marcella Panucci ocupa el cargo de asesora del Ministro italiano de Universidades e Investigación. Es además consejera independiente en el banco Monte dei Paschi di



# Logista

Siena (donde preside la Comisión de Operaciones Vinculadas y es vocal de la Comisión de Retribuciones) y miembro del Consejo de Administración de Aeropuertos de la Toscana.

Inició su carrera en el gobierno como Directora de la Secretaría Técnica y asesora económica del Ministro de Justicia de Italia (2011–2012). En 2012 fue nombrada Directora General de la Confederación General de la Industria Italiana (en italiano Confederazione Generale dell'Industria Italiana, conocida como Confindustria), la principal asociación patronal de empresas manufactureras y de servicios de Italia, cargo que ocupó durante ocho años. Posteriormente, ha desempeñado varios roles estratégicos dentro del gobierno italiano.

Marcella Panucci se graduó en Derecho por la Universidad LUISS Guido Carli de Roma, donde actualmente es profesora asociada. Su trayectoria académica continuó en la University College London y obtuvo un doctorado en Derecho de la Competencia por la Universidad de Perugia.

## IV

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en la sesión celebrada en el día de hoy, ha constatado que Dña. Marcella Panucci:

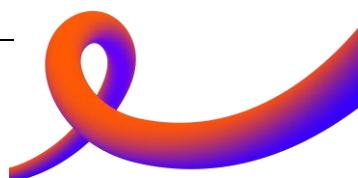
- a) Cumple los requisitos previstos legalmente y en la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad para ser nombrada Consejera (reconocida honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia, disponibilidad y compromiso para el adecuado desempeño del cargo y ausencia de conflicto de interés);
- b) No está incursa en causa de prohibición o incompatibilidad legal alguna; y
- c) Concurren en ella los requisitos y condiciones legal y estatutariamente previstos para ser incluida en la categoría de Consejera independiente.

La Comisión valora además muy favorablemente la amplia experiencia y conocimiento específicos del mercado italiano de los que dispone Dña. Marcella Panucci, aspecto que aporta valor añadido a la matriz de competencias del Consejo, en particular dada la relevancia estratégica de dicha geografía para la Sociedad.

En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha acordado, por unanimidad, proponer al Consejo de Administración, para su elevación a la próxima Junta General de Accionistas, el nombramiento de Dña. Marcella Panucci como Consejera de la Sociedad, por el plazo estatutario de tres años.

## V

Dña. Marcella Panucci ostentará la condición de Consejera independiente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 529 duodecies 4 de la Ley de Sociedades de Capital.



# Logista

El presente Informe se aprueba por unanimidad de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y se unirá al Acta de la Junta General que acuerde el nombramiento de Dña. Marcella Panucci como Consejera de la Sociedad.

Leganés, a 5 de noviembre de 2025

La Secretaria de la Comisión

María del Mar Oña López

